



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 009-IGP/2018
Lima, 09 de enero 2018

VISTO; El Memorandum N° 003-PE-IGP/18; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 47-IGP/2014, de fecha 10.03.2014, se autorizó la licencia sin goce de haber al Dr. Edmundo Oswaldo Norabuena Ortiz, Investigador Científico Principal de la entidad y responsable del Área de Geodesia Espacial y Peligros Geofísicos, la misma que fue efectiva a partir de su contratación bajo el régimen de la Ley N° 29806 y mientras dure la prestación de sus servicios;

Que, mediante Resolución de Presidencia No 162-IGP/2017, de fecha 01.08.2017, se aprueba el Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 15-IGP/2017, de fecha 20.01.2017, se designaron los responsables de la Ejecución de los Programas, Productos, Proyectos, Actividades y Metas que conforman la Estructura Funcional Programática del Pliego 112.- Instituto Geofísico del Perú, para el Año Fiscal 2017, entre ellas se designó al Dr. Edmundo Oswaldo Norabuena Ortiz como responsable de la Sub Dirección de Redes Geofísicas;

Que, mediante el documento del visto dirigido al Secretario General el Titular de la Entidad, presenta al Dr. Edmundo Oswaldo Norabuena Ortiz como propuesta para ocupar, a partir del 01.01.2018, el cargo de Director – Cargo de Confianza, de la Sub Dirección de Redes Geofísicas, Plaza N° 172 del CAP Provisional del IGP aprobado por Resolución de Presidencia de N° 162-IGP/2017 de fecha 01.08.2017;

Con el visto bueno de la Dirección Científica, de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Oficina de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos;

En el uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo No 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú y de la Resolución de Presidencia No 162-IGP/2017 que aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Geofísico del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR con eficacia anticipada desde el 01.01.2018 al Dr. Edmundo Oswaldo Norabuena Ortiz para ocupar el cargo de Confianza de Director de la Sub Dirección de Redes Geofísicas, de la Plaza N° 172 del CAP Provisional del IGP aprobado por Resolución de Presidencia N° 162-IGP/2017 de fecha 01.08.2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLÍQUESE, en el portal del Instituto Geofísico del Perú – IGP www.igp.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Dr. Hernando Tavera H.
Presidente Ejecutivo

